



16 diciembre 1987

ACTA N° 716-87

1

- PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector  
Sr. Francisco Quesada  
Sr. Wilberth Pérez  
Sr. Alfredo Barquero  
Sr. Luis Garita  
Sr. Rodrigo Barrantes  
Sr. Fernando Bolaños  
Sr. Alberto Cañas

- INVITADOS: Sra. Johanna Meza, Asistente del Rector  
Sr. José E. Calderón, Auditor  
Sra. Mayela Jiménez

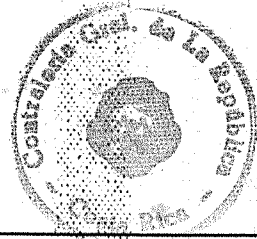
AUSENTE: Sra. Marlene Víquez, por estar enferma.

Se inicia la sesión a las 10:15 a.m.

I APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- I Aprobación de la Agenda
- II Aprobación del acta 690-87 y de los acuerdos tomados en la sesión 714-87
- III Reporte sobre reunión de Comisión de Enlace
- IV Asuntos de trámite urgente
  - 1. Modificación de monto de dietas de miembros externos del CU
  - 2. Propuesta de FEUNED planteada por Sr. Wilberth Pérez (Ref. CU-458-87)
  - 3. Modificación interna 6-87 (Ref. CU-479-87)
  - 4. Prórroga nombramiento a funcionarios de Of. Relaciones Públicas (Ref. CU-469-87)
  - 5. Ratificación acuerdo CONRE sobregiro ejecución presupuesto (Ref. CU-474-87)
  - 6. Prórroga de nombramiento del Dr. Albam Brenes
  - 7. Recurso apelación planteado por Fco. Morales (Ref. CU-473-87)
  - 8. Recurso apelación planteado por Juan H. Cevo (Ref. CU-476-87)
  - 9. Solicitud de FEUNED en nota 87-29 (Ref. CU-447-87)
  - 10. Solicitud FEUNED sobre funcionamiento suplente del representante estudiantil en el CU (Ref. CU-460-87)
  - 11. Convenio UNED-Ministerio de Cultura (Ref. CU-461-87)
  - 12. Convenio UNED-Archivo Nacional. (Ref. CU-464-87)
  - 13. Informe solicitado al Sr. Auditor sobre diversas formas de contratación del ASesor Legal (Ref. CU-454-87)
  - 14. Recurso apelación planteado por Raúl Guevara (Ref. CU-478-87)
  - 15. Respuesta acuerdo del CU, sesión 698-87, Art. II, inciso 1, por parte del Lic. Florencio Magallón (Ref. CU-477-87)



IV ACUERDOS DEL CONRE

1. Relevar algunos funcionarios de comisiones (C.R.76.515 y CU-393-87)
2. Propuesta adición al Art. 34 Reglamento Carrera Univ. (Ref.CU-375-87)
3. Propuesta modificación Art. 62 Regl. Condición Académica (Ref.CU-379-87)
4. Reclasificación puesto Programador II a Analista Sistemas (Ref.CU-386-87)
5. Refundición de códigos Asistente de Investigación y reclasificación posterior a Analista Académico (Ref. CU-387-87)
6. Creación plaza de misceláneo (Ref. CU-388-87)
7. Aumento tabla de honorarios de AUDI (Ref. CU-402-87)
8. Reclasificación plaza analista Sistemas I a Analista Sistemas II (Ref. CU-444-87)

V DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Recomendaciones de informes sobre logros y tropiezos del Plan de Emergencia (Acad. 160-87, Art. III)
2. Recomendación sobre caso de Víctor Flury y Stella Delolme (Acad.164-87)

VI DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Informe labores de la Auditoría (Adm 169-87, Art. IV)
2. Lista Direcciones y Oficinas con carácter permanente (Adm172-87.Art.V)
3. Recomendación calificación certificados (Adm177-87, Art. III).

II APROBACION DEL ACTA 690-87 Y DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION 714-87

El señor Wilberth Pérez vota en contra de la aprobación en firme del acuerdo sobre el caso de Ligia Garro, tomado en la sesión 714-87.  
Se aprueba el acta 690=87 y los acuerdos tomados en la sesión 714-87.

III REPORTE SOBRE REUNION DE COMISION DE ENLACE

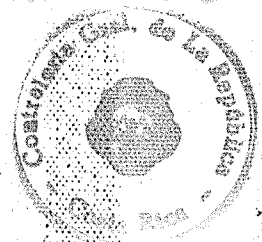
Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Ayer se reunión la Comisión de Enlace en CONARE de la 1:00 a las 6:00 p.m. y después seguimos los rectores hasta las 8 p.m. Primero se reunieron los ministros solos hasta las 3 de la tarde y de las tres en adelante se reunieron con los rectores.

El Ministro de Hacienda hizo una propuesta de incremento para 1988, tomando en cuenta los datos que habían dado las Universidades, lo que arroja un déficit de 1.132 millones de colones. Presentaron un cuadro con base en la información dada por cada una de las Universidades que indicaba que los gastos totales de las Universidades para 1987 fueron de 4.796 millones de colones, con base en las liquidaciones y para 1988 serían 6.090 millones de colones.

\* \* \* \* \*

Don Celedonio Ramírez da lectura al cuadro que contiene datos sobre gastos de operaciones y otros gastos, presupuestos liquidados, ingresos propios de las Universidades de 1986 a 1988.

\* \* \* \* \*



Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Continúa explicando que la propuesta del Ministro con respecto a las necesidades planteadas por las diferentes Universidades tiene cinco componentes. Un primer componente que implica un aumento en los gastos administrativos del 5%, basado en lo que se gastó en 1987. Por ejemplo, nosotros teníamos 103 millones de colones en gastos de operación en 1987, entonces ese monto se incrementaría en un 5%, lo que da alrededor de 108 millones de colones.

Un segundo componente es un reajuste salarial igual al del sector público, pero calculado con base en el salario promedio de las universidades, que se distribuiría de la siguiente manera: 6% el primer semestre y un 3% el segundo semestre.

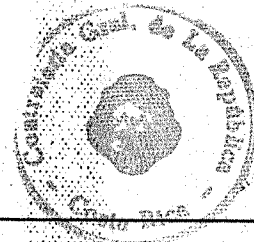
Según los cálculos del Ministerio esto daría 175 millones de colones en el primer semestre y 35 millones de colones en el segundo semestre, para un total de  $\text{Q}210$  millones para reajuste salarial, tomando en cuenta los pluses. También el 2% que dio en 1987, lo reconoce en el 888, con base en las cifras reales y no con base en lo que nos dieron.

Eso es básicamente lo que incrementaría el FES. Considerando el FES del año pasado, este incremento da aproximadamente un 7.5% de incremento del FES. Además, hay un tercer componente, que es la reposición de las partidas excluidas en el presupuesto general de la República, que suman  $\text{Q}65$  millones. De éstas, a la UNED le corresponde  $\text{Q}10$  millones, a la UNA  $\text{Q}30$  millones, al Tecnológico  $\text{Q}7$  millones y la UCR  $\text{Q}7.5$  millones.

Un cuarto componente, es una remuneración por el monto adicional recaudado por cada una de las Universidades en la matrícula, debido a medidas tomadas. Para esto el Gobierno ofrece  $\text{Q}65$  millones. La distribución se haría con base en el 50% recaudado de más, por cada una de las universidades, que aumentó en la matrícula. Entonces eso se distribuye de la siguiente manera: UCR aumentó la matrícula de  $\text{Q}56$  millones a  $\text{Q}167$  millones, o sea, que le corresponde aproximadamente  $\text{Q}47$  millones. La UNED aumentó de  $\text{Q}15.5$  millones a  $\text{Q}27.6$  millones, que le va dando un incremento aproximado de  $\text{Q}6.2$  millones. Además, propone un quinto componente de  $\text{Q}80$  millones adicionales para el esfuerzo adicional que las universidades hagan en 1988, pero en este momento no hay forma para nosotros de determinar cómo se distribuiría.

Nosotros estamos viendo los siguientes problemas: según esta liquidación del presupuesto, el aumentar los gastos administrativos en 5%, si nosotros en servicios personales que incluye no solamente salarios, sino también otros servicios personales, se va a hacer una liquidación de más o menos  $\text{Q}322$  millones y nos dio  $\text{Q}301$  millones, entonces no nos dio nada para gastos de operación, ¿cuál es el 5% que se va a incrementar?

Con respecto al reajuste salarial, no estamos en desacuerdo, en el sentido de 9 y 6, pero ¿qué pasa con los pluses? Ellos sacaron este promedio de salarios



también tomando en cuenta las anualidades, ascenso, recalificaciones y todo eso, pero nos han dejado por fuera el monto para eso, porque si a estos Q210 millones nosotros tenemos que quitarles las anualidades, etc., el aumento salarial no superaría el 1%. ¿Dónde está el crecimiento vegetativo?

No hubo ninguna reacción del Ministro de aceptar que es cierto que a ellos se les escapó esa cifra.

Con respecto al 2% del 67% que nos dan Q66 millones, mi argumento es que no son Q66 millones, son Q80 millones más el 2% del 9%, o sea son Q87 millones. Pero nos giraron Q40 millones este año, el año entrante serían Q80, pero como también hay un reajuste salarial y ese crece en ese mismo 2%, y el reajuste salarial es el equivalente a un 9% al final del año, entonces tiene que darse un 2% de ese 9%, que da unos Q7 millones y va dando un total de Q87. Entonces ahí nos están quitando Q21 millones que le corresponde a las universidades, con base en esa propuesta.

Nosotros no aceptamos que las partidas excluidas sean parte del FES. Las partidas y reposición de las partidas es adicional al FES y adicional a la negociación.

Yo argumenté que si por incrementar la matrícula en 100%, va a significar Q 6 millones, que mejor se los dejen, porque no vale la pena todo el costo de recuperación y todo el personal que se necesita para recoger esos millones de colones cuando el reconocimiento es nada más Q6 millones, porque me parece que están siguiendo una forma injusta, ya que lo hicieron con base no en el incremento de ingresos propios, sino en el incremento de la matrícula. Entonces en el incremento de la matrícula nosotros tenemos un 45%, mientras que en ingresos propios tenemos más del 70% y le cortábamos a más del 30% la tarifa de la UCR, o sea, que la que salió ganando en todo esto fue la UCR porque ellos tenían una tarifa muy baja, no la habían aumentado en 10 años y metieron otros conceptos, además de matrícula. Nosotros lo único que pusimos en ingresos por matrícula es matrícula.

La distribución según la forma tradicional sería de la siguiente manera: a nosotros nos correspondería del FES Q4.305 solamente Q254 millones, pero los rectores no vamos a respetar esta fórmula, sino la fórmula que se aceptó el año pasado. A nosotros nos dieron Q297 millones y entonces se incrementarían esos Q297 millones en la proporción en que crezca. No obstante, estamos tratando de determinar qué significa esto en el crecimiento del FES 1987, que más o menos está en un 7.5% y añadiéndole un 7.5% a cada una de las Universidades, más otros pluses.

Otra de las posibles sugerencias que vamos a hacer es que estos Q80 millones no se consideren como una bonificación a priori, sino que se incluyan en el FES de una vez y se distribuyan para incrementar su porcentaje y que la bonificación siempre sea a posteriori, o sea que cuando negociamos el presupuesto el año entrante se nos dé con base en lo que nosotros incrementamos el presupuesto y están de acuerdo el año entrante en tomar en cuenta todo lo demás y no solamente la matrícula.



En general el déficit que esto crearía sería de  $\text{Q}704$  millones, que tendría que repartirse de igual forma en las universidades ese déficit, y ahí se puede ver que sería bastante difícil para las universidades.

La tendencia del Gobierno será incrementar las bonificaciones cada año, de tal manera que eventualmente el FES se va reduciendo y la bonificación se va ampliando. Entonces es ir pasando al FES la bonificación poco a poco, inclusive se puede ver ya, son  $\text{Q}140$  millones, ellos nos están dando  $\text{Q}196$  nuevos para el FES y  $\text{Q}140$  de bonificación que se lo están restando al FES. Visto en forma global, ellos están dando más o menos  $\text{Q}4.500$  millones, que significa que nos están dando, inclusive del paquete tributario, menos de lo que nos dieron en 1987.

Esta es la situación, no se puede sacar aún ninguna conclusión, pero sí me preocupó que el Gobierno vio esta propuesta como muy magnánime, muy buena. Otra observación que hizo es que a no ser que se le dieran argumentos de peso, no podrían explicarle al público por qué las universidades crecen más, que es lo siguiente: 5% en gastos administrativos, están aplicando el mismo del sector público, un promedio de 5% de aumento salarial, que es el que ellos están aplicando al sector público. Entonces no aceptan que las universidades crezcan en una forma distinta del sector público, a no ser por ingresos propios.

Quisiera adelantar lo siguiente: si esto no se lograra variar habría que hacer varias cosas: 1) el plan de emergencia tendría que cobrarse a todo el mundo, o suspender el plan de emergencia y pasárselo al Ministro de Educación. En síntesis, nosotros pedimos  $\text{Q}5.200$  millones, ellos ofrecen  $\text{Q}4.501$  millones más esos dos pluses, que son  $\text{Q}65$  millones de las partidas excluidas, que son  $\text{Q}10$  millones para nosotros más los  $\text{Q}52$  por el incremento de ingreso por matrícula en el año, y que a nosotros solamente nos significa  $\text{Q}6$  millones, más los  $\text{Q}80$  millones para un supuesto incremento.

Nos queda una brecha sin medida de  $\text{Q}124$  millones, para la UCR  $\text{Q}480$  millones, para la UNA  $\text{Q}388$  millones, el ITCR  $\text{Q}138$  millones, que da un total de  $\text{Q}1.132$  millones.

Definitivamente, se necesitan al menos  $\text{Q}300$  millones más en el FES para que se pueda trabajar el año entrante, o sea una oferta de  $\text{Q}4.800$  millones más esos pluses es satisfactorio. Nuestro argumento es que el año pasado el Gobierno acordó  $\text{Q}4.100$  millones, pero basado en los  $\text{Q}4.400$  y las medidas que nosotros tomábamos eran los  $\text{Q}4.400$ ; este año la propuesta no viene con base en medidas que nosotros podamos tomar para reponer los  $\text{Q}700$  millones. Yo le indiqué al Ministro de Hacienda que por qué no sugerían ellos las medidas y dijo que no porque eran muy respetuosos de la autonomía universitaria. Hay que ser realista, con autonomía o sin ella no podemos generar  $\text{Q}700$  millones, cuando en 1987 generaron en total  $\text{Q}697$  millones y ¿cómo van a subir los ingresos en más del 100%?

\* \* \* \* \*

Don Celedonio se excusa porque tiene que retirarse de la sesión



6

El señor Fernando Bolaños pide disculpa a don Celedonio por haber llegado tarde a la sesión. Manifiesta que aunque la agenda ya está aprobada, hay dos puntos que le preocupan. Uno es la aprobación del caso de la Sra. Ligia Garro, ya que tiene una información que podría variar un poco el acuerdo que se tomó. Dado que eso ya está aprobado quisiera presentarlo en una próxima sesión para ver si estarían de acuerdo en que proceda un recurso de revisión. El segundo caso que le preocupa es que haya una sesión extraordinaria para ver el caso de don Juan H. Cevo. El señor Bolaños indica que le gustaría que se analice en esta semana.

El señor Celedonio Ramírez indica que para él es un poco difícil reunirse esta semana, porque hasta que no salga de esa negociación tiene que dar prioridad a eso.

Don Celedonio se retira de la sesión y continúa presidiendo el señor Alberto Cañas.

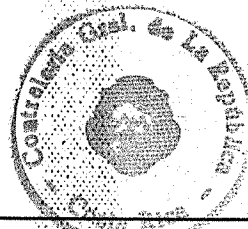
#### IV ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

##### 1. Modificación de monto de dietas de los miembros externos del CU

Sr. ALFREDO BARQUERO: Yo le había hablado a doña Mayela Jiménez, y le dije que pudiese para 1988 una posible modificación en el monto de la dieta que reciben los miembros externos del CU. Esto para vía norma presupuestaria en el ordinario 1988 está incluida precisamente una modificación en el monto de la dieta de las instituciones autónomas que ha venido siendo ₡800 y ahora se autoriza hasta ₡1.400. Entonces concretamente propongo que nosotros tomemos el acuerdo para que se incluya en el presupuesto de 1988 de la UNED un aumento en la dieta de los miembros externos a ₡1.400. Me parece que esa suma sigue siendo insuficiente, dada la responsabilidad que significa ser miembro de un órgano como éste, pero dada que esa es la norma presupuestaria, sugiero que lo acordemos para que se eleve a ese monto a partir del año 1988.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Cuando nos enteramos de esa norma presupuestaria, don Francisco, don Luis y yo habíamos decidido que no lo íbamos a plantar hasta que no se resolviera la crisis en que estaba la Universidad en octubre. Para nosotros la posibilidad de aumento comienza a partir de enero. Me parece que la solicitud de don Alfredo es que hagamos una modificación presupuestaria y en el curso del 88 el Consejo decidirá si la modifica o no. Es decir, que no implique ya la modificación de las dietas.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Sugiero que se acuerde el aumento en la dieta, porque no veo por qué tiene que quedar pendiente. Me parece que si ya hay una norma presupuestaria que lo autoriza, simplemente, que se tome el acuerdo de aumentar a los miembros externos y se tomen las previsiones presupuestarias correspondientes.



7

Sr. FRANCISCO QUESADA: No sé si hay que tomar un acuerdo. Para mí sería un asunto muy enojoso tomar un acuerdo y participar de él. Creo que el Estatuto dice que los miembros externos devengarán las dietas que exige la ley.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Me gustaría que adicionalmente a eso se estudie cómo es la situación de los otros CU con respecto al estudiante, porque en el caso del actual representante estudiantil es una persona que trabaja y tiene que pedir un permiso para venir acá. Simplemente se podría preguntar y homologar la situación.

Sr. ALBERTO CAÑAS: En las otras universidades no hay problema porque todos los miembros del CU devengan dietas. El problema es solamente nuestro, por esa división que hay.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Tal vez la Asistente del Rector podría hacer la consulta

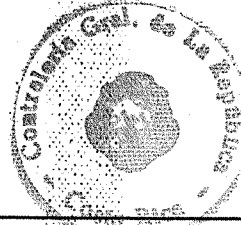
Sr. LUIS GARITA: En las universidades no se aplica esa ley, lo que se aplica es una equivalencia a una remuneración por un cuarto de tiempo o por medio tiempo. En el caso del estudiante de la UCR se le paga dietas, pero también se les paga dietas por trabajo de comisión, entonces se les complementa un montón más o menos adecuado. No sé por qué la UNED tiene esa idea de homologarse a las instituciones y no a las universidades. Los colegios tienen dos opciones, o puede trabajar por dietas o puede acogerse al equivalente al tiempo.

Sr. WILBERTH PEREZ: Realmente no me gustaría tener un ingreso económico ni nada por el estilo, por venir acá y cumplir una labor, pero sí he hecho las gestiones para solicitar un permiso, y me lo han concedido, pero no tengo más tiempo que ese, para asistir al Consejo. Me gustaría contar con más tiempo para poder asistir a todas las sesiones si es del caso.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Yo pediría que el acuerdo que se tome quede en firme y rija a partir del primero de enero.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Quisiera dejar en actas mi opinión de que el representante estudiantil debe asimilarse a los miembros externos por la razón de que los miembros internos no reciben dieta porque la Universidad les está pagando su tiempo.

Sr. LUIS GARITA: Creo que incluso debería indicarse que cuando el estudiante sea empleado de la UNED, debería poder acogerse al mismo cuarto de tiempo que los internos, y que cuando es externo acogerse a lo de los miembros externos.



Sr. JOSE E. CALDERON: Otro problema que se debe considerar es que el señor Wilberth trabaja con el ICE y el tiempo que gasta aquí el ICE se lo paga.

\* \* \* \* \*

Se discute el asunto y se toma el siguiente acuerdo:

*Artículo IV, inciso 1)*

*Se acuerda elevar el monto de las dietas que devengan los miembros externos del Consejo Universitario a \$1.400, a partir del año 1988 y solicitar a la Administración tomar las previsiones presupuestarias correspondientes. A su vez, se solicita a la Administración que estudie en otras Universidades cuál es la situación respecto al pago de dietas del representante estudiantil ante los Consejos Universitarios. ACUERDO FIRME.*

2. Propuesta de la FEUNED planteada por el Sr. Wilberth Pérez

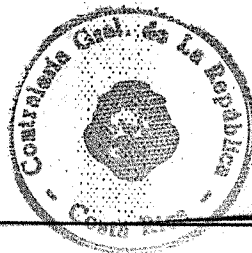
Se conoce nota del 10 de noviembre de 1987, suscrita por el señor Wilberth Pérez, miembro estudiantil del CU, en la que propone encargar a la Dirección de Planeamiento Administrativo que haga una revisión de todos los reglamentos y presente las propuestas de modificación que lleven a una agilización de la toma de decisiones en la UNED y permitir que el CU se pueda liberar de todos los asuntos de índole administrativo.

Sr. WILBERTH PEREZ: Esto lo hice por una necesidad que estamos sufriendo los estudiantes de que en el Consejo se escuche y analicen los problemas por los que nosotros estamos pasando. Concretamente lo que se quiere es que el CU tome medidas para evitar que los problemas que se plantean en la carta se sigan produciendo. Básicamente, por ejemplo ahora que se subió la matrícula en un 30%, se nos diga cuáles problemas se nos van a atender, que se nos diga concretamente qué se va a hacer con nuestra central telefónica que atienden nuestras consultas de tutoría, ¿se va a ampliar o se va a dejar así? O sea, que sobre los puntos que están planteados en el documento, se tomen medidas, ya sea por acuerdos del Consejo o decisiones directamente de la Administración para que estos problemas que nosotros planteamos aquí no sigan sucediendo.

También, que en este Consejo se analice un poco más, no tanto las cuestiones administrativas, sino la política universitaria, porque aquí no se hace eso. En el tiempo que he estado acá, los temas grandes están totalmente ausentes, todo lo que he visto es puramente administrativo y realmente no he visto que aquí se haga un análisis de los problemas que tenemos los estudiantes.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Añade que esa es la inquietud de todos, que el tiempo que se pierde aquí es para resolver problemas administrativos y hasta personales.





Sr. RODRIGO BARRANTES: Muchos de los problemas que se plantean en el documento, ya en repetidas oportunidades se han expresado en diferentes cartas de estudiantes y reportes que se han hecho en Programas Docentes. En su mayoría todos recaen en una determinada área de la universidad. Creo que de estos dos acuerdos que propone el señor Wilberth, el primero es a largo plazo, no sé en qué forma podríamos abocarse a estudiar cada uno de estos problemas, porque tampoco tiene que hacerlo el Plenario.

Creo que debería ser una comisión o la administración que rinda un informe de cómo se van a solucionar los problemas que los estudiantes plantean. La segunda, que es la revisión de los reglamentos, es algo que puede ser factible de efectuar, no sé en qué plazo, así se puede permitir la agilidad administrativa pero no la del Consejo. Creo que al Consejo tiene que llegar lo que debe de llegar.

En resumen serían tres asuntos: 1) la del estudio, 2) la revisión de los reglamentos y 3) que no se permita que al Consejo lleguen aquellas cosas que no tienen que llegar. Creo que esto ha sido inquietud de todos los que hemos llegado al Consejo, ver que nos agobiamos con cosas que al final de cuentas no deberían estar aquí.

Creo que muchas de las solicitudes de los estudiantes que están incluidas en el documento, se les podrían aclarar. Por ejemplo, cursos que desaparecen de la oferta por varios períodos, lo que atrasa al estudiante, pero la Universidad no está en capacidad de ofrecer todos los cursos todos los semestres, porque sería ofrecer aproximadamente 250 cursos. Insisto en que hay cosas que aclarar a los estudiantes y hay cosas en las que sí tienen razón, que reiteradamente se han venido diciendo, así por ejemplo, explicar que los cambios curriculares obedecen a ciertas políticas de momento, porque si la universidad estuviera con un currículum estático, no estaríamos en una universidad.

Lo que quiero decir es que no nos podemos poner a discutir estos puntos aquí, porque se nos iría un mes hablando de cada uno de ellos. No sé cuál puede ser la forma en que esto se pueda discutir con más agilidad y prontitud.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Estoy muy interesado en esta carta, me parece que realmente tenemos que darle algún trámite, no estoy de acuerdo en que esto se vea acá. De los puntos que pone don Wilberth en el documento hay cosas en las que incluso hace falta información, por ejemplo: "Cursos que se ofrecen sin estar listos los materiales". Me gustaría saber qué cursos. "Mala calidad en los exámenes", qué es mala calidad de los exámenes, ¿en la impresión de los exámenes, en la redacción de las preguntas, en lo que se quiere evaluar? En fin hay mucha cosa de calidad. "Mala calidad en las tutorías", qué indicadores hay para decir que existe mala calidad. Para corregir algo necesitamos saber cuáles son las cosas en las que se está fallando.

Me parece que estos 14 puntos deberían ir al Consejo de Rectoría. La Federación incluso, podría poner algunos ejemplos, tipificar, decir en qué consisten



estas anomalías, o pedir una cita, que el CONRE los estudie y vea cómo se pueden resolver esos problemas si existe, y que nos informe a nosotros qué medidas han tomado. Pero si nosotros nos enredamos al tratar de resolver eso, vamos a administrar la Universidad. La carta de la Federación viene aquí como para garantizar que se haga algo, pero no es que lo tengamos que hacer nosotros. Yo sugeriría que estos 14 puntos se envíen al CONRE y decirles que el mes de febrero nos dé un informe detallado sobre cada uno de estos puntos. Si existía el problema, qué se está haciendo para solucionarlo, y que la Federación pueda suministrarle mayores detalles. Sí quiero que se atienda y me parece que lo importante de tener un estudiante acá es tener una retroalimentación de cosas que nosotros nunca vamos a poder percibir, sólo la voz del estudiante nos puede hacer ver.

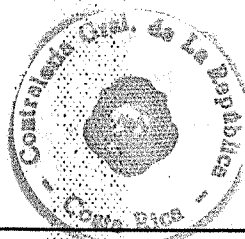
Sr. FRANCISCO QUESADA: Estoy de acuerdo que no debemos discutir este asunto, que debe ser conocido por el órgano correspondiente. Pero creo que debe estar íntimamente involucrado el representante de los estudiantes ante el Consejo. Propondría que se nombrara una comisión Ad-hoc que estudiara este documento y que estuviera representada por un miembro externo, un miembro interno, el representante estudiantil ante el Consejo y los tres Vicerrectores involucrados en el asunto, el Vicerrector Académico, de Planificación y Ejecutivo, y que brinden un informe al Consejo sobre el estudio que realicen de este documento.

Nosotros hemos hablado de muchos de los problemas que plantean los estudiantes.

Sr. WILBERTH PEREZ: Me gustaría, si no lo puede analizar este Consejo, lo analice una comisión como la que está proponiendo don Francisco, pero me excluiría de ella, porque no puedo asistir. Podrían ser dos personas de la FEUNED, el presidente y otro miembro. Otra cosa que quisiera es que exista un plazo, porque sinceramente he escuchado esto muchas veces por acá, pero nunca se ha hecho nada. No quisiera toparme con la sorpresa de que la administración nos pida a nosotros pruebas contundentes para poder tomar cartas en el asunto, porque si no está demostrando falta de interés en las denuncias que están planteando los estudiantes y realmente nosotros no tenemos con quién aportar pruebas, es la administración las que tiene que conseguirlas.

Otra cosa que quería decirles es que por todos estos problemas existe una deserción muy grande en la Universidad. Es cierto que las Universidades a distancia tienen una deserción bastante alta, pero en la UNED es algo alarmante. Uno como estudiante escucha muchas opiniones de otros compañeros. Hay carreras en la UNED que son mucho más largas que las de la UCR, repiten temas, y sin embargo esos currícula no se revisan y hay otros que los están variando frecuentemente.

Quisiera que se tomaran medidas específicas para que esto no le dé largas al asunto.



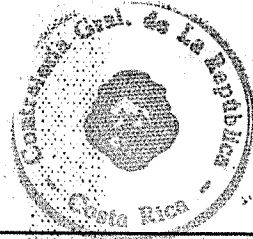
Sr. ALFREDO BARQUERO: Me parece bastante bien la propuesta de don Francisco. Creo que una comisión puede agilizar más el análisis de ese documento que también me parece muy interesante. Considero que hasta donde sea posible, para el futuro, los estudiantes cuando planteen problemas traten de señalar asuntos concretos, porque cuestiones tan generales tienden a caer en el vacío y en realidad no se llega a resolver nada. Se debe concretar más. Pienso que a esta carta deben adicionarse otros documentos y otros asuntos que se han ventilado aquí en el CU. Incluso, se había propuesto en meses anteriores una sesión especial del CU para analizar una serie de problemas que a nuestro juicio venían afectando el funcionamiento de la universidad. Entre ellas, yo tenía una carta que me habían suscrito tanto el jefe de la Oficina de Programas Docentes como los Coordinadores de Programa, en donde se denunciaban una serie de irregularidades.

Don Fernando Bolaños había propuesto que se hiciera una sesión exclusivamente para eso. Creo que esa Comisión podría funcionar para analizar ese caso, algunos otros asuntos y hacer una propuesta al Consejo. Considero que el CU debería analizar estos casos en una sesión exclusiva, porque pese a que ya vendría un análisis y recomendaciones muy concretas, será materia de mucha discusión y convendría analizarlo en una sesión especial.

Sr. JOSE E. CALDERON: Yo quería referirme a una de las cosas que dijo don Rodrigo. Se habló que hay cosas que vienen al Consejo que no deberían venir. Creo que es importante que ustedes tomen en cuenta que en un consejo pasado se expresó aquí que el Consejo siempre tenía que informarse de los asuntos que se dan en la Institución. Pero entonces deberíamos buscar la forma de que los asuntos administrativos los conozcan ustedes, pero que no se incluyan en la agenda. Si no se hace un procedimiento van a seguir cayendo dentro de la agenda todo ese tipo de problemas administrativos.

El otro asunto es que yo veo que aquí se nombran muchas comisiones y casi siempre son las mismas personas, y no sé si podrán en este momento determinar qué tantas ocupaciones tienen los vicerrectores en este momento y qué prioridades pueden dar a esto. Normalmente se nombran a las mismas personas y siempre van a estar muy ocupados viendo asuntos de comisiones. Supongo que inclusive ellos tendrán que ocupar el personal de apoyo que tienen para poder resolver sus problemas, entonces también deberán tomar en cuenta que ese es parte del tiempo que deberán ocupar esas personas que el señor Quesada propuso. Desde que se inventaron las comisiones en este país, parece que las cosas caminan muy lentamente. Muchas veces es más fácil que una persona tome la decisión que mandárselo a una comisión. Yo no me opongo a la propuesta de don Francisco, pero eso pasa, se mandan a comisiones y las cosas se van quedando.

Sr. LUIS GARITA: Creo que la inquietud es muy sana, pero veo la misma inquietud que planteó don Alfredo. Dicen algunos europeos que cuando se quiere hacer todo no se hace nada. Una de las características que yo encuentro en el desarrollo es que nosotros queremos arreglar todos los males de un solo golpe en lugar de ir arreglando cada problema. La intención me parece muy buena y el listado de temas también. Sí me preocupa que se quiera arreglar toda la Universidad de un solo golpe y eso pareciera difícil. Pienso que la idea de don Francisco es buena, en el sentido casi de reorientar, de decir cuáles temas mandar a las diferentes dependencias y comisiones, y fijarle plazo a cada una. Que tratemos de encauzar esta inquietud tan positiva en una forma



concreta.

En cuanto a la posibilidad del acuerdo que propone don Wilberth de liberar al Consejo de todos los asuntos de índole administrativo, creo que ese es otro extremo. Es una idealización de lo que es un cuerpo dirigente, es decir, sólo pensar o dar políticas tampoco es posible, porque aquí siempre van a seguir llegando apelaciones y otros asuntos.

Hay que tener claro que siempre nos van a llegar algunos asuntos administrativos, que ahora nos llegan más de la cuenta. Leyendo la carta, me recuerda la encerrona, que fue excelente y la continuamos aquí en forma muy buena, y se detuvo el asunto. Le recomendaría al señor Wilberth que se leyera esas dos actas. Ahí realmente trabajamos en cosas grandes, pero no tuvimos seguimiento. Estoy de acuerdo de darle una salida a la comisión, pero no para que la comisión resuelva, sino para que ordene y canalice.

Sr. WILBERTH PEREZ: Tal vez para ustedes estos puntos no sean tan claros, pero para nosotros, los estudiantes, que lo sufrimos sí son muy claros. También nosotros estamos recogiendo documentación y denuncias de las asociaciones de cada uno de los Centros para plantearlas en concreto al Consejo, pero sin embargo esto es ya una cuestión general y para ningún estudiante es ajeno.

Sr. JOSE E. CALDERON: En cuanto al segundo punto que ellos proponen, creo que también es un poco imposible. La revisión de todos los reglamentos, en realidad si ustedes analizan este punto concienzudamente, se dan cuenta que aquí hay más reglamentos que en todo Costa Rica. Es necesario analizarlos, pero no con un plazo tan corto.

Sr. RODRIGO BARRANTES: ¿Ustedes recuerdan una comisión que se formó, en la que está don Francisco, don José J. Villegas, don Marcelo Blanc y otros, para analizar algunos aspectos que habían salido problemáticos? No sé que se hizo ese documento porque nunca salió ni está en agenda. En estos momentos no me acuerdo qué pasó con eso.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Para mí la agenda es una variable continua. Si hay una agenda y no se llega a un punto, en la siguiente tiene que aparecer, puede anexarse nuevos asuntos, pero no excluirse, a menos que sea por votación.

Sr. WILBERTH PEREZ: En relación al punto dos, sé que aquí hay mucha preocupación por el reglamentismo, porque llegan muchos asuntos al Consejo, porque la agenda varía sin que nos demos cuenta y porque se meten puntos a la agenda que no se conocen, o porque a las comisiones llegan puntos que no pasan por el Plenario. Pero no hacemos nada, no acordamos nada concreto. Pienso que hay que empezar por algo, para tener un punto de partida.



Sr. ALBERTO CAÑAS: El problema es la abundancia de reglamentos que ya es un mal costarricense. Como en Costa Rica creemos que los problemas se resuelven promulgando leyes, también se resuelven formando reglamentos. Hay que ver la cantidad de leyes que salen de la Asamblea Legislativa, los reglamentos, los decretos, etc. Además, se presume que los reglamentos deben contemplar todas las posibilidades, porque se llega a la aberración de que lo que no está incluido en el reglamento no existe. Si lo que a mí me preocupa hoy no está contemplado en ningún reglamento, por más exotérico que sea, el problema no existe. Además de que siempre cuando se redacta un reglamento hay alguien en la comisión que redacta el reglamento, que mete un inciso que va a favorecer el año entrante. Estoy de acuerdo con la intención de que se haga una revisión, pero eso toma cinco años. Todos los reglamentos son contradictorios. La mejor manera de derogar un artículo de un reglamento es meter en un reglamento posterior la norma contraria. La Corte ha tenido que acceder a un recurso de revisión porque le demostraron que la ley en la que se había basado la Sala de Casación, estaba empíricamente derogada. Si esa es la jungla nacional, la jungla de la UNED es igual. La UNED tiene docenas de reglamentos. Desgraciadamente creo que es casi imposible revisar los reglamentos, sobre todo porque habría que revisarlos para ver qué se contradicen.

Sr. WILBERTH PEREZ: Los reglamentos son producto de este Consejo y el Consejo está sufriendo por esos reglamentos; sin embargo, veo que no hay disposición por hacer algo al respecto.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Un Consejo dicta un reglamento para solucionar determinado asunto y no tiene presente que en años pasados había metido en otro reglamento un artículo que ahora se va a derogar. La asesoría de la Asamblea Legislativa nunca ha podido decirle a un diputado si el proyecto de ley que él está presentando ya es ley de la República, entonces la repiten, por la cantidad de leyes que hay.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Creo que esa preocupación que existe sobre el exceso de reglamentos, tendrá que ser una preocupación y unas medidas como gota a gota. Por ejemplo, la otra vez yo presenté aquí el caso de los reglamentos para recursos, yo veo que existen dos tipos de reglamentos: uno para jefes y directores y otro para los que no son jefes ni directores. Entonces yo le mandé a la Comisión de Administrativos porque eso debe ser un solo reglamento, no puede ser que existan dos; creo que cada vez que se vaya a ver un reglamento hay que verificar y creo que eso se va a poder agilizar un poco cuando contemos con el sistema de computación en el Consejo sobre el programa de seguimientos de acuerdos y que va a poder tener toda la información fácilmente accesible para nosotros y tratar de ir buscando esa limpieza de reglamentos. Tiene que ser una labor de preocupación nuestra. Si nos proponemos podemos hacerlo.

Además, quiero hacer la más cordial invitación para que el próximo año cuando



14

aprobemos la agenda de cada sesión hagamos un análisis, no sobre el fondo de cada asunto, sino para ver qué cosas son realmente del Consejo, qué cosas podemos despachar inmediatamente a comisión, qué cosas se le pueden enviar a la Administración. Si nosotros hacemos eso en cada sesión, y revisamos cuidadosamente la agenda, vamos a despachar muchos asuntos.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Por qué tenemos nosotros que discutir a cuál comisión se mandan los asuntos. Esto lo puede hacer el Rector o la misma Cecilia, porque ella sabe cómo son los asuntos. Nosotros debatimos si va a alguna comisión, luego en la comisión se toma un acuerdo, después vuelve otra vez aquí y nosotros mismos que vinimos a esa comisión lo volvemos a discutir.

\* \* \* \* \*

Después de discutir este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

*Artículo IV, inciso 2)*

*Con respecto a la propuesta del Sr. Wilberth Pérez del 10 de noviembre de 1987, se acuerda crear una comisión Ad Hoc integrada por Sra. Marlene Viquez, Sr. Francisco Quesada, tres Vicerrectores involucrados y dos representantes estudiantiles nombrados por la FEUNED, para que analice el documento y recomiende al Plenario las acciones que corresponda, que deberá presentar en un plazo de 90 días a partir de quedar integrada la Comisión. Esta Comisión Ad Hoc estará coordinada por el Sr. Vicerrector Académico.*  
ACUERDO FIRME.

3. Modificación interna 6-87

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 476, Art. IV, en la cual aprueba la Modificación interna 6-87 y la envía a este Consejo para su definitiva aprobación.

Para el análisis de esta modificación se ha invitado a la Sra. Mayela Jiménez, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

Sra. MAYELA JIMENEZ: La modificación interna 6-87 cubre compromisos adquiridos por la Institución, para los cuales deben ajustarse el recurso para cumplir con los mismos, por ejemplo, los contratos por supervisiones de práctica dirigida, contratos de alquileres.

El rebajar en general son remanentes. Algunas cosas se hicieron a menor costo y otras definitivamente el tiempo no permite que se ejecuten en lo que resta del año. Por ejemplo, de la FEUNED va el recurso que ya han ido gastando en



estos últimos fines de semana. Pero lo que se ha hecho es que autorizamos sobregiro. Ellos presentaron un plan de reuniones los fines de semana, del consejo directivo, y a ellos se les pagan los viáticos y el transporte. Eso se les paga de la cuota de actividades extracurriculares. Esto está autorizado por la Contraloría hace aproximadamente 2 ó 3 años, y lo dejó abierto, mientras sea de la cuota de actividades extracurriculares, a ellos se les pagan viáticos y transporte. La Oficina de Bienestar Estudiantil y la Dirección Administrativa hicieron las gestiones, y eso se iba a seguir dando. Como la federación formalmente se fundó hace poco, no se habían asignado recursos, entonces de lo que tenía Bienestar Estudiantil para los mismos estudiantes, lo que se hizo fue con cambio de destino, o sea, un traslado. Se trasladó de productos alimenticios, que no lo iban a gastar en todo lo que iban a utilizar en las diferentes actividades que los estudiantes tenían.

\* \* \* \*

La Sra. Mayela Jiménez se retira de la Sala de Sesiones. Después de la explicación brindada por la Sra. Jiménez, se toma el siguiente acuerdo:

*Artículo IV, inciso 3)*

*Se aprueba la modificación presupuestaria interna No. 6-87 por un monto de ₡1.140.928. ACUERDO FIRME.*

4. Prórroga de nombramiento a funcionarios de la Oficina de Relaciones Públicas

Se conoce nota R.P. 176-87, del 2 de diciembre de 1987, suscrita por el Lic. Enrique Villalobos, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que solicita una prórroga en el nombramiento del Br. Rubén Rodríguez y la señora Viviana Zúñiga.

Sr. WILBERTH PEREZ: Indica que lo que el Consejo tendría que prorrogar sería las plazas y no los funcionarios, porque a los funcionarios los nombra la administración.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Aclara que don Enrique puede hacer la petición para los funcionarios, pero nosotros tenemos que resolver sólo lo de las plazas.



16

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Da lectura al acuerdo tomado por este Consejo en sesión 609-86, Art. VII, inciso 9).

Lo que me preocupa es que se contrate personas para algunas cosas específicas, que se han detectado que se requiere y no se han hecho. Entonces están ocupando en otras cosas los recursos, que puede ser muy importante, pero no era lo que se había determinado aquí.

\* \* \* \* \*

Se discute este asunto y se toma el siguiente acuerdo:

*Artículo IV, inciso 4)*

*No se acoge la petición de la Oficina de Relaciones Públicas para que se prorroguen dos plazas; hasta tanto no se determine por la Administración si esas plazas que se autorizaron han respondido al planteamiento inicial del acuerdo tomado en la sesión 609-86, Art. VII, inciso 9. ACUERDO FIRME*

5. Ratificación acuerdo CONRE sobregiro ejecución de presupuesto

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 474, art. IX, en el que acuerda que el monto del sobregiro en ejecución del presupuesto durante los primeros meses de 1988, no sobrepase el monto establecido en el presupuesto de 1987. Se eleva a este Consejo para su aprobación final. Así se acuerda:

*Artículo IV, inciso 5)*

*En vista del atraso del Gobierno de la República para definir la situación presupuestaria, no se ha podido obtener la aprobación de la Contraloría de un presupuesto definitivo para 1988. Por tanto, por razones de urgencia y de oportunidad se ratifica el acuerdo del CONRE de la sesión 474-87, Art. IX en el sentido de que el monto del sobregiro en ejecución del presupuesto durante los primeros meses de 1988, no sobrepase el monto establecido en el presupuesto de 1987. ACUERDO FIRME.*

Se levanta la sesión a las 12:10 p.m.

Lic. Alberto Cañas